



JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, julio doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	EDILBERTO VELASQUEZ ENCISO
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMIANDOS E INDETERMIANDOS FLORALBA VELASQUEZ ENCISO Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 00085 00
ASUNTO	AUTO ACEPTA RENUNCIA Y REQUIERE

Aceptase la renuncia al poder presentada por el apoderado de la parte actora, atendiendo a que indica se expidió el respectivo paz y salvo.

Por tanto y dado el conocimiento que tiene el demandante sobre la renuncia, a quien le fue comunicada, se dispone el requerimiento al mismo, para que haga nueva designación de apoderado que lo represente en aras del debido proceso y garantía de sus derechos.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfb005fb061f46a72ba1753619e9ab13005eead295bd52a77f59c267b526868b**

Documento generado en 12/07/2023 04:24:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>